



INSTITUTO NACIONAL DE
ESTADÍSTICA Y CENSOS

PROTOCOLO DE RETORNO A LAS ACTIVIDADES DE CAMPO PARA EL
LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE LA UNIDAD DEL REGISTRO SOCIAL Y DEL
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS EN EL MARCO DE LA
EMERGENCIA SANITARIA COVID-19



PROTOCOLO DE RETORNO A LAS ACTIVIDADES DE CAMPO PARA EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE LA UNIDAD DEL REGISTRO SOCIAL Y DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19

URS – INEC

[Versión 9.0]

Junio 2020



INSTITUTO NACIONAL DE
ESTADÍSTICA Y CENSOS

**PROTOCOLO DE RETORNO A LAS ACTIVIDADES DE CAMPO PARA EL
LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE LA UNIDAD DEL REGISTRO SOCIAL Y DEL
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS EN EL MARCO DE LA
EMERGENCIA SANITARIA COVID-19**



CONTENIDO

1. BASE LEGAL	3
2. OBJETIVO	7
3. ALCANCE.....	7
4. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL COVID-19	7
5. MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN A CONSIDERARSE	8
6. MONITOREO DE ZONAS DONDE SE REALIZARÁ EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN.....	9
7. EQUIPO DE PROTECCION	10
8. CONCLUSIONES	11
9. SOLICITUD AL COE NACIONAL.....	12
10. PROTOCOLO DE MEDIDAS TÉCNICAS PARA EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN.....	13
11. ANEXOS	24



INSTITUTO NACIONAL DE
ESTADÍSTICA Y CENSOS

**PROTOCOLO DE RETORNO A LAS ACTIVIDADES DE CAMPO PARA EL
LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE LA UNIDAD DEL REGISTRO SOCIAL Y DEL
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS EN EL MARCO DE LA
EMERGENCIA SANITARIA COVID-19**



UNIDAD DEL
REGISTRO SOCIAL

1. BASE LEGAL

El artículo 3 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“Son deberes primordiales del Estado: 1. Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes.” (...) 5. Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir (...)”.*

El artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe que: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras y servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”;*

El artículo 340 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que: *“El sistema nacional e inclusión y equidad social es el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas, y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución y el cumplimiento de los objetivos de desarrollo”.*

El artículo 389 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que: *“El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad”.*

Mediante Decreto Supremo 323, publicado en el Registro Oficial 82 de 27 de mayo de 1976, se creó el Instituto Nacional de Estadística y Censos –INEC;

Mediante Decreto Ejecutivo No. 077, publicado en el Registro Oficial No. 81, de 16 de septiembre de 2013 señala la necesidad de fortalecer al Instituto Nacional de Estadística y Censos para que cumpla con su rol estratégico en la formulación y determinación de políticas, planes, programas y proyectos en el ámbito de la regulación, gestión y certificación de la producción de la información estadística nacional y establece la reorganización de la institución como una entidad de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, dotado de autonomía técnica, presupuestaria, financiera, económica administrativa y de gestión, adscrito a la Secretaría Nacional de Planificación y



INSTITUTO NACIONAL DE
ESTADÍSTICA Y CENSOS

**PROTOCOLO DE RETORNO A LAS ACTIVIDADES DE CAMPO PARA EL
LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE LA UNIDAD DEL REGISTRO SOCIAL Y DEL
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS EN EL MARCO DE LA
EMERGENCIA SANITARIA COVID-19**



Desarrollo, que tendrá niveles desconcentrados, manteniendo su domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha;

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 712 de 11 de abril de 2019, el presidente de la República dispuso: *“Artículo 5.- Créase la Unidad del Registro Social, como un organismo de derecho público, adscrito a la entidad rectora de la administración pública, con personalidad jurídica propia, dotado de autonomía administrativa, operativa y financiera, con sede en la ciudad de Quito, con facultades de coordinación, gestión, seguimiento y evaluación. Será la entidad encargada de la administración y mantenimiento de los sistemas que permitan la gestión del Registro Social, y de la administración, el mantenimiento, la actualización y difusión de la información de la base de datos del mismo.”;*

Mediante Resolución Nro. 003-2019-URS de 01 de julio de 2019, se expide el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Unidad del Registro Social misma que tiene como misión: *“Dirigir y coordinar la gestión del Registro Social, así como establecer las directrices para el funcionamiento técnico, administrativo, financiero y operativo de la Unidad del Registro Social que aporten al cumplimiento de la misión institucional”.*

Con fecha 22 de julio de 2019 el Estado Ecuatoriano y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) suscribieron el Convenio de Préstamo BIRF 8946-EC para el financiamiento parcial del denominado *“Proyecto Red de Protección Social”.*

Con fecha 11 de marzo de 2020, el Director General de la Organización Mundial de la Salud calificó el brote del coronavirus (COVID-19) como una pandemia global, y solicitó a los países incrementar sus acciones para mitigar la propagación del virus y proteger a las personas.

Con Acuerdo Ministerial Nro. 00126-2020 de 11 de marzo de 2020, la Ministra de Salud Pública declaró Estado de Emergencia Nacional de Salud por el coronavirus COVID-19 señalando en la Disposición General Primera *“La Autoridad Sanitaria Nacional emitirá las directrices de prevención y cuidado frente al COVID-19 en los ámbitos de educación, educación superior, inclusión económica y social, turismo, producción, trabajo, telecomunicaciones, transporte, económica y finanzas, otros que ameriten, a fin de que las autoridades correspondientes adopten las medidas necesarias”.*

Con oficio Nro. URS-DEJ-2020-0051-O de 12 de marzo de 2020, dirigido a la Ministra de Salud, la Unidad de Registro Social expuso la situación de la actualización del Registro Social y solicitó *“(…) una reunión de trabajo de carácter urgente a fin de que se pueda definir acciones objetivas a tomar con el personal que se encuentra en campo y emitir directrices para garantizar su seguridad*



INSTITUTO NACIONAL DE
ESTADÍSTICA Y CENSOS

**PROTOCOLO DE RETORNO A LAS ACTIVIDADES DE CAMPO PARA EL
LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE LA UNIDAD DEL REGISTRO SOCIAL Y DEL
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS EN EL MARCO DE LA
EMERGENCIA SANITARIA COVID-19**



considerando las particularidades de cada uno de los territorios a intervenir al ser este un proceso nacional que busca llegar a las personas más vulnerables del país".

Según oficio Nro. STPTV-STPTV-2020-0105-OF de 13 de marzo de 2020, la Secretaria Técnica del Plan Toda Una Vida, quien preside el Gabinete Sectorial de lo Social, indica a la Unidad del Registro Social y a otras entidades de dicho sector lo siguiente: *"...con el fin de precautelar la salud e integridad física de los ciudadanos que son beneficiarios de los bienes y servicios que provee el Gobierno Nacional, así como de los funcionarios, servidores públicos y demás personal que brindan servicios extramurales, o que participan en procesos de levantamiento masivo de información a nivel nacional, se sugiere evaluar la pertinencia de suspender de manera inmediata las citadas visitas en territorio hasta que la Autoridad Sanitaria Nacional determine haberse superado el Estado de Emergencia Sanitaria (...)"*.

El 14 de marzo de 2020, mediante Oficio Nro. URS-DEJ-2020-0052-O, con la finalidad de precautelar el bienestar de los hogares ecuatorianos y del personal de las siete prestadoras de servicio que participan en el proceso de actualización del Registro Social, informa que se suspende temporalmente el plazo de los contratos suscritos con la Unidad de Registro Social, por los argumentos descritos y de acuerdo a la normativa aplicable.

El 25 de abril de 2020 se emitieron las "DIRECTRICES PARA LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES Y SERVIDORES PÚBLICOS FRENTE AL CORONAVIRUS (COVID-19) DENTRO DE LOS ESPACIOS LABORALES", por el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio del Trabajo y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, publicado en la página web (<http://www.trabajo.gob.ec/>).

Resolución del COE Nacional, del jueves 02 de abril de 2020, resuelve *"por unanimidad de los miembros plenos, resolvió: 1. Una vez evaluada la situación y nivel de propagación del virus responsable del evento COVID-19 en el territorio nacional y acogiendo las recomendaciones del Ministerio de Salud Pública, se resuelve: a. Prorrogar la suspensión de la jornada presencial de trabajo para todos los trabajadores y empleados del sector público y sector privado, hasta el domingo 12 de abril de 2020. b. Desde el 13 de abril, existirá un semáforo con distintos niveles de restricción, se categorizará a las provincias en: rojo, naranja o verde, con base a las recomendaciones del Ministerio de Salud Pública (...)"*.

Resolución del 06 de abril de 2020, el COE NACIONAL resolvió: *"Disponer a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, dentro del marco de sus competencias, emitan y aprueben una Resolución u Ordenanza Municipal que regule el uso de mascarillas / tapabocas en*



INSTITUTO NACIONAL DE
ESTADÍSTICA Y CENSOS

**PROTOCOLO DE RETORNO A LAS ACTIVIDADES DE CAMPO PARA EL
LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE LA UNIDAD DEL REGISTRO SOCIAL Y DEL
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS EN EL MARCO DE LA
EMERGENCIA SANITARIA COVID-19**



espacios públicos. En la misma, se prohibirá: 1) el uso de las mascarillas N-95 o de uso quirúrgico; y, 2) la libre circulación de las personas que hayan sido diagnosticados por COVID-19, recordando la obligación de guardar el aislamiento, hasta cumplir con su periodo de recuperación (...)”.

El Comité de Operaciones de Emergencia Nacional (COE), aprobó el 28 de abril de 2020 la “Guía y plan general para el retorno progresivo a las actividades laborales MTT6-003 de 2020”

Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-094 de 3 de mayo de 2020 el Ministerio de Trabajo Expide las directrices para el retorno al trabajo presencial del servicio público.

El Comité de Operaciones de Emergencia (COE) Nacional el 17 de mayo de 2020 definió nuevos horarios para el toque de queda de acuerdo con el color de semáforo adoptado por cada cantón. La información la emitió la ministra de Gobierno María Paula Romo. La tarde del domingo 17 de mayo del 2020, María Paula Romo escribió en su cuenta de Twitter: *“Toque de queda: amarillo de 21:00 a 05:00, verde de 24:00 a 05:00 y rojo en análisis revisando resultados de proyectos piloto. Cambios rigen desde miércoles 20 de mayo.”*

El COE Nacional, en sesión permanente del viernes 08 de mayo de 2020, por unanimidad de los miembros plenos, resolvió:

(...)

- 3. El Ministerio de Salud Pública exhorta a la población en general no utilizar los guantes de nitrilo y látex, toda vez que pueden generar una falsa percepción de seguridad, por otro lado, una vez que estos se exponen al contacto de superficies su efecto protector disminuye y deben ser desechados en un corto periodo de tiempo. No es razonable, por ende, que ciertas autoridades, comercios y servicios, exijan como condición la utilización de estos elementos de protección a la ciudadanía. Se recuerda que el lavado de manos con agua y jabón, así como la aplicación de alcohol en gel al 70% son las medidas más efectivas para prevenir el contagio.*

El Comité de Operaciones de Emergencia Nacional (COE-N) en sesión permanente del miércoles 27 de mayo de 2020, estableció los nuevos parámetros en los que enmarcará la semaforización (rojo, amarillo y verde) desde el 1 de junio de 2020,



INSTITUTO NACIONAL DE
ESTADÍSTICA Y CENSOS

**PROTOCOLO DE RETORNO A LAS ACTIVIDADES DE CAMPO PARA EL
LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE LA UNIDAD DEL REGISTRO SOCIAL Y DEL
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS EN EL MARCO DE LA
EMERGENCIA SANITARIA COVID-19**



2. OBJETIVO

El presente protocolo tiene como objeto establecer medidas preventivas y de protección para garantizar el retorno a las actividades del personal de campo para el levantamiento de información que está bajo la responsabilidad de la Unidad del Registro Social y de las operaciones estadísticas a cargo del Instituto Nacional de Estadística y Censos; precautelando la salud de las personas que intervienen en el proceso y su entorno frente a la incidencia del COVID-19.

3. ALCANCE

El Protocolo se orienta a las acciones y medidas de prevención y protección ante el COVID-19, que deben realizar de forma obligatoria las personas que participan en el levantamiento de información en campo a nivel nacional tanto del INEC como de la URS, incluyendo al personal que forma parte de las instituciones operadoras de servicios contratadas para la Actualización del Registro Social.

4. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL COVID-19

✓ Qué es el COVID-19

La COVID-19 (acrónimo del inglés coronavirus disease 2019), también conocida como enfermedad por Coronavirus, e incorrectamente, como neumonía por coronavirus, es una enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV-2.

✓ Modo de transmisión:

La transmisión interhumana se produce por vía aérea, mediante gotas que son originadas al hablar, toser o estornudar por la persona enferma y que alcanzan a una persona capaz de padecerla.

Otro medio de transmisión del virus, son las manos u objetos inanimados contaminados con secreciones, seguidas del contacto con la mucosa de la boca, nariz u ojos.

✓ Periodo de incubación:

El período de incubación puede ser desde 2 hasta 14 días, lo cual podría variar según el caso.



INSTITUTO NACIONAL DE
ESTADÍSTICA Y CENSOS

**PROTOCOLO DE RETORNO A LAS ACTIVIDADES DE CAMPO PARA EL
LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE LA UNIDAD DEL REGISTRO SOCIAL Y DEL
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS EN EL MARCO DE LA
EMERGENCIA SANITARIA COVID-19**



✓ **Signos y síntomas asociadas a COVID-19**

Los síntomas del coronavirus (COVID-19) incluyen:

- Malestar general
- Tos seca
- Dolor de garganta
- Fiebre
- Disnea (dificultad para respirar)

Otros síntomas menos frecuentes que afectan a algunos pacientes son los dolores y molestias, la congestión nasal, el dolor de cabeza, la conjuntivitis, el dolor de garganta, la diarrea, la pérdida del gusto o el olfato y las erupciones cutáneas o cambios de color en los dedos de las manos o los pies. Estos síntomas suelen ser leves y comienzan gradualmente. Algunas de las personas infectadas solo presentan síntomas levisimos.

Las personas de cualquier edad que tengan fiebre o tos y además respiren con dificultad, sientan dolor u opresión en el pecho o tengan dificultades para hablar o moverse deben solicitar atención médica inmediatamente

Fuente: <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses>

5. MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN A CONSIDERARSE

Acciones Iniciales:

No deberán participar en la ejecución de actividades de campo:

- a) Personas que presenten sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con COVID-19, hasta descartar la confirmación de un caso positivo.
- b) Personas que han estado en contacto estrecho o compartido un espacio físico sin guardar la distancia interpersonal (2 metros) con un caso confirmado de COVID-19, incluso en ausencia de síntomas, por un período de al menos 14 días. Durante ese período, las instituciones darán seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad.



INSTITUTO NACIONAL DE
ESTADÍSTICA Y CENSOS

**PROTOCOLO DE RETORNO A LAS ACTIVIDADES DE CAMPO PARA EL
LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE LA UNIDAD DEL REGISTRO SOCIAL Y DEL
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS EN EL MARCO DE LA
EMERGENCIA SANITARIA COVID-19**



c) No deberán participar en la ejecución de actividades de campo las personas que pertenezcan a los grupos de atención prioritaria, conforme lo previsto en el artículo 35 de la Constitución de la República del Ecuador, y los servidores públicos que de conformidad con la “Guía y plan general para el retorno progresivo a las actividades laborales MTT6-003 de 2020”, aprobada por el Comité de Operaciones de Emergencia Nacional (COE), el 28 de abril de 2020 no deben asistir al lugar de trabajo.

Para este fin se deberá entregar de forma obligatoria la Encuesta de Salud Ocupacional COVID-19 debidamente firmada y escaneada en formato PDF con 48 horas de anticipación al día que la persona salga a campo.

Todo el personal que retorne a las actividades para el levantamiento de información deberá contar con el equipo de protección e higiene personal (gel/alcohol antiséptico, mascarillas).

También se considerará una medida general de prevención el uso de herramientas tecnológicas que coadyuven a evitar el contagio del COVID-19, como por ejemplo la aplicación CONTACT TRACING ASI ECUADOR APP, mediante la cual las personas que posean un teléfono inteligente deben descargarse la misma y mantener activo el Bluetooth de su teléfono para recibir la notificación de si ha estado en contacto cercano con una persona contagiada por COVID-19.

Consideración: Resolución del 07 de abril de 2020, el COE NACIONAL resolvió disponer a los ...“Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, dentro del marco de sus competencias, emitan y aprueben una Resolución u Ordenanza Municipal que regule el uso de mascarillas. En la misma se normará el uso obligatorio de mascarillas quirúrgicas a nivel comunitario a fin de reducir la transmisión del virus, y, se restringirá: 1) el uso de las mascarillas tipo respirador N-95 a nivel comunitario; y, 2) la libre circulación de las personas que hayan sido diagnosticados por COVID-19, recordando la obligación de guardar el aislamiento, hasta cumplir con su periodo de recuperación.»

6. MONITOREO DE ZONAS DONDE SE REALIZARÁ EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN

Para la toma de decisiones relacionadas con el levantamiento de información, se considerará como el canal formal de información, lo expedido y comunicado por el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias el cual tiene entre sus competencias: “Generar y democratizar el acceso y la difusión de información suficiente y oportuna para gestionar adecuadamente el riesgo.”

Para los desplazamientos y levantamiento de información en las jurisdicciones cantonales y parroquiales se deberá dar irrestricto cumplimiento a los salvoconductos nacionales emanados por la Autoridad competente de así poseerlo, y se tomará como canal de referencia de información oficial el Mapa de Semaforización Cantonal del Ecuador - Etapa de Distanciamiento Social emitida por la Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, disponible en el link:

<https://srvportal.gestionderiesgos.gob.ec/portal/apps/webappviewer/index.html?id=5ecd2baea7024774b72765fb764d3690>



INSTITUTO NACIONAL DE
ESTADÍSTICA Y CENSOS

**PROTOCOLO DE RETORNO A LAS ACTIVIDADES DE CAMPO PARA EL
LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE LA UNIDAD DEL REGISTRO SOCIAL Y DEL
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS EN EL MARCO DE LA
EMERGENCIA SANITARIA COVID-19**



UNIDAD DEL
REGISTRO SOCIAL

De similar manera se dará cumplimiento a las disposiciones establecidas por el Comité de Operaciones de Emergencia (COE) Nacional, conforme la semaforización adoptada por cada jurisdicción.

Los Responsables Zonales o Responsables de Campo de las entidades recopiladoras de la información tienen la responsabilidad de estar en constante monitoreo para la toma oportuna de decisiones.

Directrices de funcionamiento de la semaforización

Las directrices de funcionamiento de semaforización, se refieren en general a las normas obligatorias que deben alinearse a las disposiciones del COE Nacional y/o cantonal, en general se refieren a los horarios de toque de queda, a la suspensión de la jornada laboral, entre las más importantes.

Considerando que estas directrices son revisadas por COE Nacional y/o cantonal de manera semanal, su actualización y difusión es responsabilidad de las unidades de seguridad y salud, así como de las áreas técnicas.

Cabe recalcar que las actividades se iniciarán y desarrollarán conforme a las directrices de las autoridades competentes y a las recomendaciones de cada semaforización.

7. EQUIPO DE HIGIENE Y PROTECCION PERSONAL

Considerando las actividades y el tipo de exposición en los operativos de socialización y levantamiento de información que se efectúan en territorio y que está directamente relacionado con visitas a viviendas, e interacción con informantes, las recomendaciones mínimas de equipo de protección son:

Gel desinfectante o alcohol superior al 70 %.

Mascarilla (uso obligatorio definido por el COE NACIONAL)

MASCARILLA:

El tipo de mascarilla que se recomienda usar, de acuerdo a la actividad que se llevará a cabo, debe cumplir con las siguientes características:



INSTITUTO NACIONAL DE
ESTADÍSTICA Y CENSOS

**PROTOCOLO DE RETORNO A LAS ACTIVIDADES DE CAMPO PARA EL
LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE LA UNIDAD DEL REGISTRO SOCIAL Y DEL
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS EN EL MARCO DE LA
EMERGENCIA SANITARIA COVID-19**



Deben cubrir boca, nariz y barbilla y estar provistas de un arnés que puede rodear la cabeza o sujetarse en las orejas.

Deben estar compuestas de una o varias capas de material textil y pueden ser reutilizables o de un solo uso.

Si son reutilizables, el fabricante indicará el número máximo de lavados. A partir de ahí, no se garantiza la eficacia de la mascarilla.

Las no reutilizables deben ser eliminadas después de su uso recomendado.

En caso de que se humedezca o se deteriore por el uso, se recomienda sustituirla por otra.

Las instituciones deberán velar por el uso obligatorio del equipo de protección personal de todo el personal que ejecute las actividades de campo para el levantamiento de información.

8. CONCLUSIONES

1. Los procesos estadísticos han sido adaptados a la nueva realidad, sin embargo, existen procesos que imperiosamente deben realizarse en campo junto con las instituciones que intervienen en el levantamiento de información.
2. El levantamiento de información permite generar la actualización cartográfica del VIII Censo de población y VII de vivienda; así como las 32 operaciones estadísticas por parte del INEC tales como: Encuesta de Seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo – ESPND 2018-2022, Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua, Encuesta Nacional de Empleo y Desempleo ENEMDU, Estadísticas Sociales y de salud, Índice de Precios de la Construcción, Índice de Precios al consumidor IPC e Índice de Brechas de Intermediación IBRE-I, Sistema de Indicadores de la Producción, Sistema Nacional de Estadísticas Estructurales, entre otras.
3. La actualización del Registro Social permite construir una base en la que consta información social, económica, demografía, individualizada a nivel de familias, que define sus niveles de bienestar, con el propósito de acceder a los programas sociales y subsidios estatales.
4. En el marco de la emergencia sanitaria se requiere asegurar la calidad de los procesos de producción de las operaciones estadísticas que aportan información actualizada para la



INSTITUTO NACIONAL DE
ESTADÍSTICA Y CENSOS

**PROTOCOLO DE RETORNO A LAS ACTIVIDADES DE CAMPO PARA EL
LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE LA UNIDAD DEL REGISTRO SOCIAL Y DEL
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS EN EL MARCO DE LA
EMERGENCIA SANITARIA COVID-19**



medición del Plan Nacional de Desarrollo y para tomar las mejores decisiones como sector público.

5. La dotación de equipos de protección personal adicionales a los de uso obligatorio, se podrá complementar de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria y al criterio técnico justificado de los responsables de Seguridad y Salud de cada institución o quien hiciera sus veces.
6. El presente Protocolo fue socializado con el Ministerio de Salud Pública y Ministerio de Gobierno los días 4 y 6 de junio del presente año, incorporándose observaciones de forma que constan en el presente documento.
7. Mediante Oficio Nro. MTOP-MTOP-20-803-OF de 8 de junio de 2020 el Director General del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, señala:

... “en atención al Oficio Nro. SNGRE-SNGRE-2020-1590-O, de 03 de junio de 2020, mediante el cual puso en conocimiento a esta Cartera de Estado el “PROTOCOLO DE RETORNO A LAS ACTIVIDADES DE CAMPO PARA EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE LA UNIDAD DEL REGISTRO SOCIAL Y DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19” enviado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo mediante Oficio Nro. INEC-INEC-2020-2075.

En tal razón, y en el ámbito de las competencias de esta Cartera de Estado, me permito informar que una vez revisado el mismo, no existen observaciones al presente protocolo” ...

9. SOLICITUD AL COE NACIONAL

1. Aprobar el Protocolo de retorno a las actividades de campo para el levantamiento de información de la Unidad del Registro Social – URS y del Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC en el marco de la emergencia sanitaria COVID-19.
2. Aprobación de un salvoconducto especial para los vehículos y otros medios de transporte rentados y propios para que se permita emitir al INEC - URS conforme a los operativos de campo programados manteniendo la seguridad de los ocupantes y el uso de equipo de seguridad personal adecuado a nivel nacional, garantizando el desplazamiento independientemente del día y del tipo de semaforización en cada cantón.
3. Aprobar la excepcionalidad para la movilización de 5 ocupantes por vehículo (conductor, supervisor y 3 encuestadores) a partir del mes de julio, considerando que se implementarán las precauciones de bioseguridad y conservando los mismos integrantes en cada equipo de



INSTITUTO NACIONAL DE
ESTADÍSTICA Y CENSOS

**PROTOCOLO DE RETORNO A LAS ACTIVIDADES DE CAMPO PARA EL
LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE LA UNIDAD DEL REGISTRO SOCIAL Y DEL
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS EN EL MARCO DE LA
EMERGENCIA SANITARIA COVID-19**



trabajo que permita realizar un adecuado seguimiento a cualquier novedad que se pueda presentar.

A continuación, se detalla el protocolo de medidas técnicas para el levantamiento de información del Registro Social y de las Operaciones Estadísticas el mismo que deberá implementarse tanto por el personal del Instituto Nacional de Estadística y Censos, de la Unidad del Registro Social y de sus operadoras de servicio contratadas:

10. PROTOCOLO DE MEDIDAS TÉCNICAS PARA EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN

Protocolo de Salud e Higiene	
Supervisor calidad	<p>Procedimiento Seguro de Trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Socializar las normas de prevención a los supervisores de campo • Dar seguimiento a la aplicación del formulario de estado de salud del trabajador realizado por el supervisor de campo. (Preguntas filtro) • Realizar la entrega y recepción de documentos técnicos de acuerdo con el procedimiento establecido. • Seguir el protocolo de los encuestadores cuando los acompañe en levantamiento de información • Verificar la correcta aplicación de procedimientos seguros de uso de vehículos • Al final del día dar seguimiento a las novedades en relación al estado de salud de los equipos de trabajo, ya sea manera personal o a través de grupos de chat. • Aplicar el procedimiento establecido en caso de posible sospecha de contagio • En caso de aglomeraciones, seguir los lineamientos establecidos en el protocolo. • Vigilar el uso correcto del equipo de protección personal.
Supervisor campo	<p>Procedimiento Seguro de Trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Socializar las normas de control de prevención a los encuestadores. • Aplicar tanto para el supervisor de campo como para su equipo de encuestadores el formulario de estado de salud del trabajador (Preguntas filtro) y reportar al Supervisor de Calidad.



INSTITUTO NACIONAL DE
ESTADÍSTICA Y CENSOS

**PROTOCOLO DE RETORNO A LAS ACTIVIDADES DE CAMPO PARA EL
LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE LA UNIDAD DEL REGISTRO SOCIAL Y DEL
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS EN EL MARCO DE LA
EMERGENCIA SANITARIA COVID-19**



	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar el procedimiento establecido en caso de posible sospecha de contagio • Realizar la entrega y recepción de documentos técnicos de acuerdo con el procedimiento establecido. • Seguir el protocolo de los encuestadores cuando los acompañe en levantamiento de información. • Al final del día reportar al Supervisor de Calidad las novedades en relación al estado de salud de sus equipos de trabajo, ya sea manera personal o a través de grupos de chat. • Verificar la correcta aplicación de procedimientos seguros de uso de vehículos. • En caso de aglomeraciones, seguir los lineamientos establecidos en el protocolo. • Al final del día reportar cualquier novedad relacionada con el estado de salud de su equipo. • Vigilar el uso correcto del equipo de protección personal.
<p>Socializador</p>	<p>Procedimiento Seguro de Trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombrar un Socializador responsable en su equipo para difundir las normas de control de riesgos a su compañero y al responsable del vehículo. • El Socializador responsable deberá aplicar tanto a su compañero como al responsable del vehículo el formulario de estado de salud del trabajador (Preguntas filtro) y reportar a su jefe inmediato. • Aplicar el procedimiento establecido en caso de posible sospecha de contagio. • Realizar la entrega y recepción de documentos técnicos de acuerdo con el procedimiento establecido. • Al final del día reportar a su jefe inmediato, las novedades en relación al estado de salud de sus compañeros de trabajo, ya sea manera personal o a través de grupos de chat o llamada telefónica. • Verificar la correcta aplicación de procedimientos seguros de uso de vehículos • Para el proceso de pre-registro y socialización considerar: <ol style="list-style-type: none"> 1. Manejar el script de servicio establecido. 2. Uso de equipo de protección personal y lavado de manos o uso de alcohol gel al 70% de concentración alcohólica con frecuencia. 3. Mantener distanciamiento de al menos 2 metros, evitando ingresar a los domicilios y recibir cualquier tipo de alimentos 4. Evitar compartir insumos de oficina, equipo de protección personal y artículos personales. • En caso de aglomeraciones, seguir los lineamientos establecidos en el protocolo. • Al final del día reportar cualquier novedad relacionada con su estado de salud.



INSTITUTO NACIONAL DE
ESTADÍSTICA Y CENSOS

**PROTOCOLO DE RETORNO A LAS ACTIVIDADES DE CAMPO PARA EL
LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE LA UNIDAD DEL REGISTRO SOCIAL Y DEL
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS EN EL MARCO DE LA
EMERGENCIA SANITARIA COVID-19**



	<ul style="list-style-type: none"> • Vigilar el uso correcto del equipo de protección.
<p>Encuestador</p>	<p>Procedimiento Seguro de Trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acatar las normas de control de prevención comunicadas por el supervisor de campo. • Colaborar con el Supervisor de campo al momento de llenar el formulario de estado de salud del trabajador. • Aplicar el procedimiento establecido en caso de posible sospecha de contagio. • Realizar la entrega y recepción de documentos técnicos de acuerdo con el procedimiento establecido. • Al final del día reportar a su jefe inmediato, las novedades en relación a su estado de salud, ya sea manera personal o a través de grupos de chat o llamada telefónica. • Para el proceso de levantamiento de información, considerar: • Manejar el script de servicio establecido. • Uso de equipo de protección personal y lavado de manos o uso de alcohol gel al 70% de concentración alcohólica con frecuencia. • Mantener distanciamiento de al menos 2 metros y no recibir cualquier tipo de alimentos. • Al momento de solicitar documentos a los encuestados para llenar información, con el objetivo evitar el contacto con los mismos, se debe comunicar al informante que únicamente indique el documento al encuestador. • Evitar compartir insumos de oficina, equipo de protección personal y artículos personales. • En caso de aglomeraciones, seguir los lineamientos establecidos en el protocolo. • Al final del día reportar cualquier novedad relacionada con su estado de salud • Usar correctamente el equipo de protección.
<p>Supervisor / Responsable Zonal</p>	<p>Procedimiento Seguro de Trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Dirección de Talento Humano será la responsable de difundir las normas de control de prevención al equipo técnico de la URS/INEC y al responsable del vehículo. • La Dirección de Talento Humano deberá aplicar tanto al equipo técnico de la URS/INEC como al responsable del vehículo el formulario de estado de salud del trabajador (Preguntas filtro). En campo, el responsable será el Jefe de la Comisión. • Aplicar el procedimiento establecido en caso de posible sospecha de contagio. • Realizar la entrega y recepción de documentos técnicos de acuerdo al procedimiento establecido.



INSTITUTO NACIONAL DE
ESTADÍSTICA Y CENSOS

**PROTOCOLO DE RETORNO A LAS ACTIVIDADES DE CAMPO PARA EL
LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE LA UNIDAD DEL REGISTRO SOCIAL Y DEL
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS EN EL MARCO DE LA
EMERGENCIA SANITARIA COVID-19**



	<ul style="list-style-type: none"> Al final del día reportar a su jefe inmediato, las novedades en relación al estado de su salud a través de grupos de chat o llamada telefónica. En campo, el responsable será el Jefe de la Comisión. Verificar la correcta aplicación de procedimientos seguros de uso de vehículos. <p>Para el proceso de supervisión (acompañamiento) y seguimiento (re entrevista):</p> <ul style="list-style-type: none"> Manejar el script de servicio establecido. Uso de equipo de protección personal y lavado de manos o uso de alcohol gel al 70% de concentración alcohólica con frecuencia. Mantener distanciamiento de al menos 2 metros, y no recibir cualquier tipo de alimentos. Evitar compartir insumos de oficina, equipo de protección personal y artículos personales. En caso de aglomeraciones, seguir los lineamientos establecidos en el protocolo Vigilar el uso correcto del equipo de protección.
<p>Las herramientas de información que preserven la salud de los ciudadanos a través del control de contagios por COVID-19, las credenciales institucionales y elementos distintivos, se deberán usar permanentemente durante la ejecución de las actividades relacionadas con el levantamiento de información.</p>	
<p>MEDIDAS Y NORMAS TÉCNICAS</p>	
<p>Desplazamientos al lugar de trabajo y retorno al lugar de descanso</p>	<ul style="list-style-type: none"> En los desplazamientos realizados por medio de transporte público u otro medio de transporte (taxi), se deberá guardar la distancia interpersonal con las otras personas; además, del uso del equipo de protección personal. Si se traslada a su lugar de trabajo a pie, en bicicleta, moto o scooter, es obligatorio que lleve el equipo de protección personal. Guarde la distancia interpersonal cuando vaya caminando por la calle. Siempre que pueda, es preferible en esta situación el transporte individual. Limpieza y desinfección de manos antes y después de hacer uso de los medios de transporte. Limpieza y desinfección de manos al inicio y término de la actividad laboral.
<p>Normas generales de prevención y protección</p>	<p>Fortalecer las medidas de bioseguridad durante la actividad laboral:</p>



INSTITUTO NACIONAL DE
ESTADÍSTICA Y CENSOS

**PROTOCOLO DE RETORNO A LAS ACTIVIDADES DE CAMPO PARA EL
LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE LA UNIDAD DEL REGISTRO SOCIAL Y DEL
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS EN EL MARCO DE LA
EMERGENCIA SANITARIA COVID-19**



	<ul style="list-style-type: none"> • El personal deberá realizar un adecuado lavado de manos con jabón líquido y desinfección, al inicio de sus actividades y luego de tener contacto con superficies de alto contacto y áreas comunes. • Uso de gel desinfectante con base en alcohol superior al 70 % • Usar mascarilla permanentemente. • Evitar tocarse ojos, nariz y boca, no escupir, evitar estornudar frente a otras personas. • Toser cubriéndose con el pliegue interno del codo o con paños descartables. Si es necesario escupir, realizarlo en un pañuelo desechable, y depositarlo en un cubo de basura que cuente con tapa. • Mantener la distancia entre personas a un mínimo de 2 metros, aun en lugares de uso común (comedores, vestidores, puestos de trabajo, sala de reuniones, entre otros) y evitar el saludo con proximidad corporal (beso o mano). • Evitar compartir alimentos o bebidas • No ingerir alimentos crudos o productos animales poco cocidos, no manipular carne cruda, leche o productos animales evitando la "contaminación cruzada" con otros alimentos. • Restringir el uso compartido de equipos de trabajo personales como, por ejemplo: diademas, mouse, teclados, laptops, Equipo de Protección Personal EPP en general. • Las uñas deben llevarse cortas y cuidadas, evitando el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos. • Recoger el cabello largo en una coleta o moño bajo. • Evitar el uso de lentes de contacto. • Está prohibido comer, ingerir bebidas o fumar durante la actividad de levantamiento de información.
<p>Uso de Equipos de Protección Personal</p>	<p>Equipo de Higiene Personal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mascarilla (Uso obligatorio COE NACIONAL) • Gel y alcohol superior al 70% (todo el personal) <p>Colocación del Equipo de Protección Personal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisar que la mascarilla se encuentre en buen estado • Inicie el procedimiento para colocarse el equipo de protección personal con la directriz emitida por su superior. • Previamente la persona debe realizar su aseo diario y lavado de manos al menos por 40 segundos. • Retirarse todos los objetos personales (joyas, reloj, teléfono móvil, bolígrafos, etc.). • Hacer una inspección visual para cerciorarse de que todos los componentes del EPP estén en buenas condiciones.



INSTITUTO NACIONAL DE
ESTADÍSTICA Y CENSOS

**PROTOCOLO DE RETORNO A LAS ACTIVIDADES DE CAMPO PARA EL
LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE LA UNIDAD DEL REGISTRO SOCIAL Y DEL
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS EN EL MARCO DE LA
EMERGENCIA SANITARIA COVID-19**



	<ul style="list-style-type: none"> Colocar la mascarilla, asegurando que cubra nariz y boca, ajustando bien el puente nasal. <p>Retiro del Equipo de Protección Personal:</p> <ul style="list-style-type: none"> Destinar un espacio adecuado e higiénico para colocación y desinfección del equipo de protección personal. Lavarse las manos (al menos 40 segundos con agua y jabón). Retirarse la mascarilla de atrás hacia adelante y para su desinfección rocíelo con alcohol. Lávese las manos (durante al menos 40 segundos con agua y jabón) <p>Nota.- el gel o alcohol deberá utilizarse cada vez que se finalice una entrevista, al ingerir alimentos, ocupar servicios higiénicos o al tener contacto con alguna superficie o artículo que se encuentre expuesta.</p>
<p>Lineamientos para el desecho adecuado del Equipo de Protección personal</p>	<p>Se deben considerar los siguientes pasos para el desecho adecuado del Equipo de Protección Personal:</p> <ul style="list-style-type: none"> Al llegar al lugar de descanso, realizar el lavado y desinfección de manos antes de retirarse el EPP, luego retirar la mascarilla y desecharla en una funda para luego llevar a los tachos de residuos. Inmediatamente realizar higiene de manos con solución de alcohol o con agua y jabón
<p>Lineamientos Higiene Personal luego de la Jornada Laboral</p>	<ul style="list-style-type: none"> Al llegar al sitio de descanso, deberá realizar aseo y desinfección de manos, posteriormente deberá quitarse la ropa de trabajo sin sacudirla, rociarla con alcohol y guardarla en una funda plástica y ciérrela, no mezclar con otras prendas. Realizar tareas de ventilación periódica en las instalaciones de hospedaje. Rociar con alcohol las superficies que se toca con más frecuencia como ventanas o manijas de puertas. Todos los accesorios personales (billetera, lentes, llaves, celulares, etc.) deberán ser desinfectados con alcohol. Tomar un baño.
<p>Manejo y uso de alimentos</p>	<p>Antes de ingerir los alimentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Identifique un lugar en el cual se evidencie aseo y medidas de higiene y seguridad sanitaria en los alimentos y del personal de servicio. Antes de ingerir los alimentos, lavarse las manos con jabón, durante al menos 40 segundos. Al momento de cancelar, evitar el contacto con el cajero.



INSTITUTO NACIONAL DE
ESTADÍSTICA Y CENSOS

**PROTOCOLO DE RETORNO A LAS ACTIVIDADES DE CAMPO PARA EL
LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE LA UNIDAD DEL REGISTRO SOCIAL Y DEL
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS EN EL MARCO DE LA
EMERGENCIA SANITARIA COVID-19**



<p>Manejo de caso sospechoso</p>	<p>Como proceder en caso de sintomatología:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No deberá asistir si se presenta cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el COVID-19 y se deberá contactar con su superior. • Obligatoria mente el personal debe comunicar a su inmediato superior sobre síntomas de COVID-19 para validar su enfermedad. • En caso de evidenciar síntomas, mantener y asegurar el uso de mascarilla, activar los sistemas de notificación que para este fin se han emitido desde el Gobierno y notificar a sus superiores, independientemente de ser o no sospechoso para la enfermedad COVID-19. <p>Como proceder para reportar un caso sospechoso</p> <ul style="list-style-type: none"> • En caso de que el personal se encuentre con sintomatología deberá informar al inmediato superior conforme al siguiente detalle: • El conductor, el encuestador y el socializador deberá reportar al Supervisor de campo. • El supervisor de campo deberá notificar al supervisor de calidad. • El supervisor de calidad al Responsable Zonal y Responsable de Campo. • En todos los casos de sintomatología, realizar el aislamiento inmediato del personal. • El inmediato superior a quien se le comunicó la sintomatología deberá reportar al número 171 y seguirá todas las recomendaciones emitidas por la autoridad sanitaria. • El Responsable Zonal o su delegado una vez conocido el diagnóstico, deberá informar a los familiares del personal afectado.
<p>Contact Tracing ASÍ ECUADOR APP</p>	<p>Consiste en la implementación de la aplicación en el proceso de retorno a la nueva normalidad y con la finalidad de brindar herramientas de información que preserven la salud de los ciudadanos a través del control de contagios por COVID-19.</p> <p>Las personas que posean un teléfono inteligente deben descargarse la aplicación y mantener activo el Bluetooth de su teléfono para recibir la notificación de si ha estado en contacto cercano con una persona contagiada por COVID-19</p>



INSTITUTO NACIONAL DE
ESTADÍSTICA Y CENSOS

**PROTOCOLO DE RETORNO A LAS ACTIVIDADES DE CAMPO PARA EL
LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE LA UNIDAD DEL REGISTRO SOCIAL Y DEL
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS EN EL MARCO DE LA
EMERGENCIA SANITARIA COVID-19**



**Procedimientos de uso
de vehículos**

- El conductor no deberá asistir si se presenta cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) y se deberá comunicar a su superior
- Previo al inicio de la jornada de trabajo, el conductor deberá haber realizado, el debido proceso de desinfección del vehículo mediante el rociado alcohol en el interior del mismo.
- Por otro lado, el conductor deberá colaborar con la desinfección del calzado de los ocupantes previo a embarcarse al vehículo y solicitará la respectiva desinfección de las manos.
- Se deberán planificar las rutas identificando, especialmente en rutas de larga distancia, los lugares en los que se van a realizar paradas (por ejemplo, para uso de servicios higiénicos y aseo personal).
- El conductor antes de iniciar la ruta planificada deberá hacer uso del equipo de protección personal dispuesto (mascarilla y alcohol gel al 70% de concentración alcohólica).
- El conductor dispondrá de los datos de la o las personas que transporta y hará cumplir con el distanciamiento social y la capacidad establecida dentro del vehículo (De acuerdo a la semaforización).
- En cualquier caso, antes y después del contacto con cualquier superficie, el conductor y los ocupantes deberán lavarse y/o desinfectarse las manos adecuadamente.
- Durante la jornada laboral, el conductor deberá permanecer en el vehículo.
- Se facilitará al conductor un kit de higiene personal (agua y jabón o alcohol gel al 70% de concentración alcohólica, pañuelos desechables, etc.)
- Con regularidad (cada 3 horas) se limpiarán y desinfectarán adecuadamente las superficies del vehículo con las que los ocupantes hayan podido entrar en contacto. De igual forma se limpiarán y desinfectarán las superficies con las que haya entrado en contacto el conductor (volante, palanca de cambios, mandos/pulsadores, manetas/tiradores de las puertas, llaves, etc.).
- El vehículo deberá mantenerse ventilado todo el tiempo, usando las ventanas abiertas.
- Se vaciarán las papeleras del vehículo periódicamente y se limpiarán y desinfectarán adecuadamente. Los residuos deberán ser desechados en una funda y cerrarla.
- Cada ocupante del vehículo, será responsable de desechar cualquier tipo de basura que genere o utilice.
- No se deberá compartir materiales y útiles personales como tablets, teléfonos y otro tipo de dispositivos.



INSTITUTO NACIONAL DE
ESTADÍSTICA Y CENSOS

**PROTOCOLO DE RETORNO A LAS ACTIVIDADES DE CAMPO PARA EL
LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE LA UNIDAD DEL REGISTRO SOCIAL Y DEL
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS EN EL MARCO DE LA
EMERGENCIA SANITARIA COVID-19**



	<ul style="list-style-type: none"> • La limpieza y desinfección externa de los vehículos se realizará en los lugares habilitados para el efecto. Evitando usar al interior del vehículo productos nocivos que afecten a la salud de los ocupantes. • El lavado frecuente de manos con agua y jabón o con una solución de alcohol gel al 70% de concentración alcohólica. • Evitar tocarse la cara, la nariz y los ojos. • Cubrirse la boca al toser o estornudar con el codo o con un pañuelo desechable que se desechará tras su uso. • Se evitará fumar, beber o comer dentro del vehículo.
Lineamientos en caso de aglomeraciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Si al llegar al sitio de levantamiento de información se evidencia la presencia de aglomeración de personas, se deberá indicar que cada uno será atendido en su momento, debido a las medidas de seguridad y prevención frente al COVID 19, no pueden estar reunidos. • El personal deberá indicar que el levantamiento de información se realizará sólo con la presencia de un miembro de la familia.
PROCEDIMIENTOS DE LOGÍSTICA DE DOCUMENTOS TÉCNICOS	
<p>*Proceso de Desinfección: consiste en rociar de manera rápida con alcohol a las cajas, sobres o fundas en las que se encuentran empacados los documentos técnicos previo a la entrega o despacho.</p>	
Bodega Matriz	<p>Para el proceso de recepción y entrega de documentación técnica considerar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Determinar un espacio físico específico para la documentación de preferencia en planta baja de acceso rápido y directo. 2. Establecer una sola puerta de ingreso y salida de la documentación. 3. Establecer turnos u horarios específicos de salida y recepción de documentación. 4. En operaciones de carga y descarga, disponer de los medios para que éstas se lleven a cabo con la mayor celeridad posible. (Prever uso de implementos para transportabilidad de material como coches de carga, cuerdas, etc.) 5. Durante la recepción de documentación, evitar el contacto físico, así



INSTITUTO NACIONAL DE
ESTADÍSTICA Y CENSOS

**PROTOCOLO DE RETORNO A LAS ACTIVIDADES DE CAMPO PARA EL
LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE LA UNIDAD DEL REGISTRO SOCIAL Y DEL
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS EN EL MARCO DE LA
EMERGENCIA SANITARIA COVID-19**



	<p>como el intercambio de insumos de oficina.</p> <p>6. Se recomienda delimitar un área específica de actuación y mantener en todo momento la distancia interpersonal mínima de 2 metros.</p> <p>7. Limitar al máximo posible el acceso a zonas de almacén (permitir acceso exclusivamente al personal autorizado).</p> <p>8. Hacer uso responsable de los equipos de protección personal y lavado de manos o uso de gel con frecuencia.</p> <p>9. Mantener ventilados los ambientes para asegurar renovación de aire.</p> <p>10. Disponer de bandejas de cloro para desinfección de calzado al ingreso a las instalaciones.</p>
Responsable de certificados y stickers	<p>Previo al inicio del proceso de manipulación documental el personal deberá portar el equipo de protección personal respectivo.</p> <p>1. Determinar un área específica para realizar el proceso de desinfección de documentación previa a la entrega a los Supervisores de Calidad.</p> <p>2. Limpieza y desinfección de manos antes y después de la entrega y recepción de documentación/certificados (utilizados y anulados) al Supervisor de Calidad.</p>
Supervisor de Calidad:	<p>Previo al inicio del proceso de manipulación documental el personal deberá portar el equipo de protección personal.</p> <p>1. Limpieza y desinfección de manos antes y después de la recepción de documentación del responsable de certificados y stickers.</p> <p>2. Desinfección de documentación tanto para entrega como para recepción de Supervisores de Campo.</p> <p>3. Desinfección y empaque de documentación para devolución a oficina de la totalidad de certificados recolectados por Supervisores de Campo.</p>
Supervisor de Campo:	<p>Previo al inicio del proceso de manipulación documental el personal deberá portar el equipo de protección personal.</p> <p>1. Realizar el proceso de desinfección previo a la distribución de Certificados y Stickers a los encuestadores, así como a la recolección de los certificados (utilizados y anulados) por parte del encuestador.</p>
Encuestador:	<p>Previo al inicio del proceso de manipulación documental el personal deberá portar el equipo de protección personal.</p> <p>1. Realizar el proceso de desinfección previo a la recepción de Certificados y Stickers.</p> <p>2. Llenado y entrega de Certificados a informantes tomando la respectiva distancia, y evitando el intercambio de insumos de oficina.</p> <p>3. Devolver al Supervisor de Campo los certificados anulados y los certificados utilizados como respaldo del levantamiento, posterior a un rociado rápido con alcohol al empaque que contiene los documentos.</p>



INSTITUTO NACIONAL DE
ESTADÍSTICA Y CENSOS

**PROTOCOLO DE RETORNO A LAS ACTIVIDADES DE CAMPO PARA EL
LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE LA UNIDAD DEL REGISTRO SOCIAL Y DEL
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS EN EL MARCO DE LA
EMERGENCIA SANITARIA COVID-19**



Socializador:	<p>Previo al inicio del proceso de manipulación documental el personal deberá portar el equipo de protección personal.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Limpieza y desinfección de manos antes y después de recepción de material de comunicación desde Responsable de Oficina. 2. Realizar el proceso de desinfección a los paquetes que contienen el material de comunicación previo a su entrega a la población.
Funcionarios que manipulan documentación	<p>Previo al inicio del proceso de manipulación documental el personal deberá portar el equipo de protección personal.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Al ingreso a las instalaciones proceder con desinfección de calzado (uso de bandejas de cloro). 2. Previo a la apertura de paquetes, los mismos deberán ser desinfectados en una zona segura, determinada para el efecto. 3. Limpieza y desinfección de manos antes y después de apertura de paquetes. 4. Previo a su clasificación y ubicación en bodega desinfectar las cajas, fundas o paquetes mediante rociado de alcohol.

Elaborado y Revisado por:	Mgs. Gabriela Maldonado	Directora de Talento Humano - URS	
Elaborado y Revisado por:	Dra. Vanessa Nieto	Directora de Administración de Recursos Humanos - INEC	
Aprobado por:	Econ. Fabricio Vallejo	Director Ejecutivo URS	
Aprobado por:	Econ. Diego Andrade	Director Ejecutivo / presidente COE-INEC	



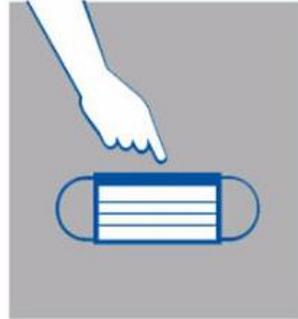
INSTITUTO NACIONAL DE
ESTADÍSTICA Y CENSOS

PROTOCOLO DE RETORNO A LAS ACTIVIDADES DE CAMPO PARA EL
LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE LA UNIDAD DEL REGISTRO SOCIAL Y DEL
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS EN EL MARCO DE LA
EMERGENCIA SANITARIA COVID-19



11. ANEXOS

1. Uso correcto de mascarilla:





INSTITUTO NACIONAL DE
ESTADÍSTICA Y CENSOS

PROTOCOLO DE RETORNO A LAS ACTIVIDADES DE CAMPO PARA EL
LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE LA UNIDAD DEL REGISTRO SOCIAL Y DEL
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS EN EL MARCO DE LA
EMERGENCIA SANITARIA COVID-19



UNIDAD DEL
REGISTRO SOCIAL

2. Lavado correcto de manos:



1
Moja las dos
manos con **agua**



2
Coge **jabón líquido**
en abundancia



3
Frota bien
las **palmas**
entre si



4
Entrelaza las manos
para limpiar bien
el **espacio entre**
los dedos



5
Frota el **dorso**
de la mano contra
la palma de la otra,
entrelazando
los dedos



6
Cierra la mano
y frota el **dorso**
de los dedos
con la palma
de la otra



7
Frota los **pulgares**
haciendo movimientos
rotatorios con la palma
de la otra mano



8
Frota los **dedos**
y las **uñas**
con la palma
de la otra mano



9
Frota las **muñecas**



10
Enjuágate bien
con agua y **sécate**
las manos con papel
de un solo uso



INSTITUTO NACIONAL DE
ESTADÍSTICA Y CENSOS

**PROTOCOLO DE RETORNO A LAS ACTIVIDADES DE CAMPO PARA EL
LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE LA UNIDAD DEL REGISTRO SOCIAL Y DEL
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS EN EL MARCO DE LA
EMERGENCIA SANITARIA COVID-19**



3. Formulario de estado de salud:

		Encuesta de Salud Ocupacional COVID-19		Formulario Nro.
Nombres y Apellidos		# Cédula		
Sexo:		Edad:		
Provincia:		Cantón:		
Dirección Domicilio:		Ciudad:		
Teléfono Convencional:		Celular:		
Cargo:		Fecha encuesta		
Persona de Contacto:		Número Contacto:		
Encuesta (marque con una X)		SI	NO	
* ¿En los últimos 14 días ha tenido contacto con una persona que haya sido diagnosticada como caso positivo COVID-19?				
* ¿Trabajó o visitó a alguien en un hospital donde se tratan personas con Coronavirus?				
Datos del riesgo de exposición durante los últimos 14 días				
* ¿Estuvo en contacto con alguna persona con enfermedad respiratoria?				
¿Sabe si hay personas enfermas de cuadros respiratorios en su entorno (vecinos o familiares)?				
* Especificar si sabe con qué enfermedad				
Datos de su estado de salud en los últimos 15 días				
* ¿Presentó algún síntoma del COVID - 19 en los últimos 14 días?				
Si la respuesta anterior es SI, favor conteste las siguientes preguntas				
Fecha de inicio de los síntomas				
Presenta usted alguno de estos síntomas:		SI	NO	Comentario
* Dificultad para respirar de moderada a grave (no puede decir frases completas)				
* Fiebre o sentirse afebrados (escalofríos, sudoración)				
* Dificultad para respirar (no grave)				
* Tos				
* Moqueo o congestión nasal				
* Pérdida de gusto y olfato				
* Dolor de garganta				
* Dolores musculares, dolores corporales o dolor de cabeza				
* Cansancio o fatiga				
* Náuseas, vómitos o diarrea				
* Tos con sangre (más de una cucharita)				
* Signos de presión arterial baja (sensación de frío, palidez, piel sudorosa, aturdimiento, demasiada debilidad para estar de pie)				
* Respira con dificultad o se queda sin aliento al hablar (dificultad respiratoria extrema).				
* Labios o rostro azulados.				
* Dolor intenso y constante o presión en el pecho				
* Mareo grave y constante o aturdimiento.				
* Actúa confundido (nuevo o agravamiento).				
* Está inconsciente o tiene mucha dificultad para despertarse.				
* Dificultad para hablar (nuevo o agravamiento).				
* Ha sentido pérdida de olfato y gusto				
* Nuevo episodio convulsivo o convulsiones que no cesan				
¿Ha tomado o está tomando algún medicamento antiviral o antibiótico para algún proceso respiratorio en los últimos 14 días?				
¿Ha acudido a algún médico por alguna sintomatología respiratoria en los últimos 14 días?				
¿Ha estado en contacto con personas expuestas a síntomas respiratorios infecciosos, como tos, fiebre?				
¿Ha realizado algún viaje nacional o internacional en los últimos 14 días?				
¿En los últimos 14 días a recibido a un familiar de otro país con riesgo COVID-19?				
¿En los últimos 14 días, en su hogar se hospeda una persona de otro país con riesgo COVID-19?				
¿Se administró vacuna contra la influenza en este último año?				
¿Se administró vacuna antineumocócica (neumonía) en este último año?				
Declaro que toda la información incluida en este formulario es verdadera, correcta, completa, y de mi entero conocimiento.		Recibido por:		
Firma:		Firma:		
Nombre:		Nombre de funcionario:		
C.C.		Dirección de Administración de Recursos Humanos		
Email:				



INSTITUTO NACIONAL DE
ESTADÍSTICA Y CENSOS

**PROTOCOLO DE RETORNO A LAS ACTIVIDADES DE CAMPO PARA EL
LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE LA UNIDAD DEL REGISTRO SOCIAL Y DEL
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS EN EL MARCO DE LA
EMERGENCIA SANITARIA COVID-19**



4. Reporte de Novedades de Salud

Reporte Nro. 01

Fecha: 08/05/2020

Provincia; Loja

Cantón: Célica

Parroquia: Cruz Pamba

ZONA: 001

SECTOR: 001

REFERENCIA: Parque Maldonado

Emergencia salud; Tos permanente, fiebre v38 grados, afección respiratoria

Situación: Traslado a Hospital

Requerimiento: Transporte para traslado



INSTITUTO NACIONAL DE
ESTADÍSTICA Y CENSOS

**PROTOCOLO DE RETORNO A LAS ACTIVIDADES DE CAMPO PARA EL
LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE LA UNIDAD DEL REGISTRO SOCIAL Y DEL
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS EN EL MARCO DE LA
EMERGENCIA SANITARIA COVID-19**



5. SCRIPT DE SERVICIO PARA EL PERSONAL DE CAMPO

(Etapa de Pre – Registro)

FASE	PROTOCOLO	DISCURSO
APERTURA	<p>Golpear la puerta o timbre y alejarse como mínimo 2 metros</p>	
	<p>Saludar Cordialmente, sonreír y mirar a los ojos.</p>	<p><i>“...Buenos días / tardes... Mi nombre es... y represento a la Unidad del Registro Social / Instituto Nacional de Estadística y Censos, me disculpa, voy a levantar mi tono de voz por la distancia que debemos mantener debido a las medidas de prevención”</i></p>
	<p>Mantener una distancia de 2 metros con las personas como medida de protección</p>	<p><i>Podría, por favor, hablar con el jefe de hogar o un miembro de su hogar que sea mayor de 18 años?</i></p>
	<p>De ser necesario indicar la credencial y el vehículo en el cual se está movilizand</p>	



INSTITUTO NACIONAL DE
ESTADÍSTICA Y CENSOS

**PROTOCOLO DE RETORNO A LAS ACTIVIDADES DE CAMPO PARA EL
LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE LA UNIDAD DEL REGISTRO SOCIAL Y DEL
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS EN EL MARCO DE LA
EMERGENCIA SANITARIA COVID-19**



**IDENTIFICACIÓN DE LA
ACTIVIDAD**

**Mantener una distancia de 2
metros con las personas como
medida de protección**

**(Trate al Ciudadano siempre
como Sr. / Sra. / Srta.)**

“...Queremos comentarle que el Gobierno Nacional y la Unidad del Registro Social, se encuentran realizando un plan piloto para la actualización del Registro Social. Yo soy parte del equipo del Registro Social, y el motivo de mi visita es para trabajar precisamente en el primer paso del plan piloto, el cual consiste en la realización de un pre registro que nos permita conocer los datos de los miembros del hogar, así como los datos de la vivienda y su ubicación geográfica”.

INTRODUCCIÓN

**Mantener una distancia de 2
metros con las personas como
medida de protección**

**(Trate al Ciudadano siempre
como Sr. / Sra. / Srta.)**

“...Sr. / Sra. / Srta. me permite realizarle unas preguntas muy rápidamente?”

En caso de NO: Volver a explicar el motivo de la visita, caso contrario pasar el cierre)

En caso de SI: Dar inicio manteniendo la distancia y solicitar los siguientes documentos: Cédula de identidad, Planilla de servicio eléctrico y carnet de CONADIS o MSP (en caso de ser necesario).

Nota:

No aceptar alimentos o bebidas y explicar “debido a las medidas de seguridad no puedo aceptar, sin embargo quedo muy agradecido por su gesto.”



INSTITUTO NACIONAL DE
ESTADÍSTICA Y CENSOS

**PROTOCOLO DE RETORNO A LAS ACTIVIDADES DE CAMPO PARA EL
LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE LA UNIDAD DEL REGISTRO SOCIAL Y DEL
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS EN EL MARCO DE LA
EMERGENCIA SANITARIA COVID-19**



UNIDAD DEL
REGISTRO SOCIAL

ACTIVIDAD A REALIZARSE

INICIO DE ENCUESTA

Desarrollo de encuesta

**DATOS PARA LLAMADA
TELEFÓNICA**

Le comentamos que para ampliar y culminar el plan piloto de actualización del Registro Social, uno de nuestros compañeros se comunicará con usted mediante llamada telefónica. Recuerde que es sumamente importante que la información proporcionada en este momento, como la que brinde al recibir la llamada telefónica debe ser precisa y verdadera.

Mantener una distancia de 2 metros con las personas como medida de protección

(Trate al Ciudadano siempre como Sr. / Sra. / Srta.)

*“El día de hoy aproximadamente de.... a..., se realizará una llamada al número entregado (**Verificar nuevamente el número**) para comprobar la información entregada y de esta manera completar el plan piloto del registro social...”*

Notifique la llamada telefónica y la importancia de la misma

Es importante que al momento de la llamada usted cuente con los números de cédulas de los miembros de su hogar, así como la planilla de servicio eléctrico y carnet del CONADIS o MSP de ser necesario.

COLOCACIÓN DE STICKER

“...Sr. / Sra. / Título referido y / o apellido...en este momento procedemos a colocar el Sticker en su vivienda que comprueba que usted ya fue encuestado. (Todo el proceso es simulado).”

Simule la entrega del certificado y colocación del Sticker

CIERRE



INSTITUTO NACIONAL DE
ESTADÍSTICA Y CENSOS

**PROTOCOLO DE RETORNO A LAS ACTIVIDADES DE CAMPO PARA EL
LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE LA UNIDAD DEL REGISTRO SOCIAL Y DEL
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS EN EL MARCO DE LA
EMERGENCIA SANITARIA COVID-19**



**Despedida (frase cortés de
cierre), sonreír y mirar a los ojos.**

“...Muchas gracias por su tiempo, que tenga un buen día...”

**Mantener una distancia de 2
metros con las personas como
medida de protección**

(Etapa desarrollo de encuesta vía llamada telefónica)



INSTITUTO NACIONAL DE
ESTADÍSTICA Y CENSOS

**PROTOCOLO DE RETORNO A LAS ACTIVIDADES DE CAMPO PARA EL
LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE LA UNIDAD DEL REGISTRO SOCIAL Y DEL
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS EN EL MARCO DE LA
EMERGENCIA SANITARIA COVID-19**



UNIDAD DEL
REGISTRO SOCIAL

APERTURA

Saludo

“...Buenos días / tardes... nos estamos comunicando desde la Unidad del Registro Social/ Instituto Nacional de Estadística y Censos, me podría comunicar con el Sr. / Sra.....”

“...Buenos días / tardes Sr. / Sra... Mi nombre es... el motivo de mi llamada es para continuar con la encuesta del plan piloto de actualización del Registro Social que el día de hoy se realizó en su hogar.

¿Dispone de tiempo en este momento para proceder con la encuesta? Será más o menos (de una hora)

En caso de NO: Consultar en qué tiempo puede devolver la llamada

Presentación del encuestador

En caso de SI:....”Muchas gracias, le informamos que para efectos de calidad y para tener constancia de la realización del Registro Social, esta llamada está siendo monitoreada y grabada...”



INSTITUTO NACIONAL DE
ESTADÍSTICA Y CENSOS

**PROTOCOLO DE RETORNO A LAS ACTIVIDADES DE CAMPO PARA EL
LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE LA UNIDAD DEL REGISTRO SOCIAL Y DEL
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS EN EL MARCO DE LA
EMERGENCIA SANITARIA COVID-19**



UNIDAD DEL
REGISTRO SOCIAL

ACTIVIDAD A REALIZARSE

Desarrollo de encuesta

Es necesario recalcar que la información que a continuación nos proporcione debe ser real con el objetivo de reflejar el nivel de bienestar de su familia, y su posible inclusión en los beneficios, programas, bonos y ayudas sociales que entrega el Estado.

CIERRE

Despedida

...”Muchas gracias por su tiempo y colaboración, que tenga un buen día / tarde....

6. Protocolo de comunicación y actividades ante la presencia de síntomas asociadas a COVID 19 en el levantamiento de información en campo



PROTOCOLO PARA EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN EN CAMPO
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS – INEC
UNIDAD DE REGISTRO SOCIAL – URS



	ROLES DEL PROCESO DE CAMPO	RESTRICCIÓN SALUDA A CAMPO	EQUIPOS DE PROTECCIÓN	SALVOCOND.	ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN QUE SE DEBEN REALIZAR	PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN Y ACTIVIDADES ANTE LA PRESENTACIÓN DE SÍNTOMAS DE COVID 19 EN CAMPO				
						SUPERVISOR DE CALIDAD	SUPERVISOR DE CAMPO	ENCUESTADOR / SOCIALIZADOR	CONDUCTOR DE VEHÍCULO	
GRUPOS DE TRABAJOS	N3	 Conductor del vehículo	<ul style="list-style-type: none"> Personas mayores a 22 años Personas con síntomas asociados al covid 19 Personas que han estado en contacto directo con un sujeto con sintomatología Personas que están dentro de grupos de atención prioritaria y factores de riesgo 	<ul style="list-style-type: none"> Mascarilla (Obligada) Gloves (Obligada) Baños de manos (por defecto) Tijeras de podadora (recomendable) Batas (recomendable) 	\$1	<ul style="list-style-type: none"> Personas dentro del vehículo durante la jornada de trabajo Verificar el vehículo con los estándares de higiene de seguridad Desinfectar permanentemente las partes internas del vehículo 				<ol style="list-style-type: none"> Notificar al supervisor de campo Reportar al STS y Dirigente el estado de salud más severo
		 Encuestador / Socializador	<ul style="list-style-type: none"> Personas mayores a 22 años Personas con síntomas asociados al covid 19 Personas que han estado en contacto directo con un sujeto con sintomatología Personas que están dentro de grupos de atención prioritaria y factores de riesgo 	<ul style="list-style-type: none"> Mascarilla (Obligada) Gloves (Obligada) Baños de manos (por defecto) Tijeras de podadora (recomendable) Batas (recomendable) 	\$1	<ul style="list-style-type: none"> Cooperar con el Supervisor de campo al momento de tener el formulario de estado de salud del Trabajador Aplicar el procedimiento establecido en caso de posible sospecha de contagio Notificar al supervisor de campo al menos 2 minutos antes de salir del sitio de trabajo y recibir cualquier tipo de alimentos Evitar compartir insumos de aseo, equipo de protección personal y artículos personales 			<ol style="list-style-type: none"> Notificar al supervisor de campo Reportar al STS y Dirigente el estado de salud más severo 	
		 Supervisor de Campo	<ul style="list-style-type: none"> Personas mayores a 22 años Personas con síntomas asociados al covid 19 Personas que han estado en contacto directo con un sujeto con sintomatología Personas que están dentro de grupos de atención prioritaria y factores de riesgo 	<ul style="list-style-type: none"> Mascarilla (Obligada) Gloves (Obligada) Baños de manos (por defecto) Tijeras de podadora (recomendable) Batas (recomendable) 	\$1	<ul style="list-style-type: none"> Describir las normas de control de riesgos a los encuestadores Aplicar las pautas al supervisor de campo antes para su equipo de encuestadores el formulario de estado de salud del Trabajador (Hoja de Trabajo) y reportar al Supervisor de Calidad Aplicar el procedimiento establecido en caso de posible sospecha de contagio caso de aglomeraciones, según las instrucciones establecidas en el protocolo En caso de aglomeraciones, seguir las instrucciones establecidas en el protocolo 		<ol style="list-style-type: none"> Notificar al supervisor de Calidad Reportar al STS y Dirigente el estado de salud más severo 	<ol style="list-style-type: none"> Notificar al supervisor de salud Realizar dentro del encuestador socializador Realizar seguimiento y establecer en la Definición del serena epidemiológico 	<ol style="list-style-type: none"> Notificar al supervisor de salud Realizar dentro el vehículo Realizar seguimiento y establecer en la Definición del serena epidemiológico
		 Supervisor de Salud	<ul style="list-style-type: none"> Personas mayores a 22 años Personas con síntomas asociados al covid 19 Personas que han estado en contacto directo con un sujeto con sintomatología Personas que están dentro de grupos de atención prioritaria y factores de riesgo 	<ul style="list-style-type: none"> Mascarilla (Obligada) Gloves (Obligada) Baños de manos (por defecto) Tijeras de podadora (recomendable) Batas (recomendable) 	\$1	<ul style="list-style-type: none"> Describir las normas de control de riesgos a los supervisores de campo Realizar seguimiento a la aplicación del formulario de estado de salud del Trabajador realizado por el supervisor de campo (Hoja de Trabajo) Aplicar el procedimiento establecido en caso de posible sospecha de contagio En caso de aglomeraciones, seguir las instrucciones establecidas en el protocolo 	<ol style="list-style-type: none"> Notificar al responsable Salud Reportar al STS y Dirigente el estado de salud más severo 	<ol style="list-style-type: none"> Notificar al responsable Salud Realizar dentro el supervisor de campo Realizar seguimiento y establecer en la Definición del serena epidemiológico Realizar seguimiento y establecer en la Definición del serena epidemiológico 	<ol style="list-style-type: none"> Notificar al responsable Salud Realizar dentro el supervisor de campo Realizar seguimiento y establecer en la Definición del serena epidemiológico 	
		 Responsable Salud	NO PASARÁN DEL NIVEL SUPERVISOR <ul style="list-style-type: none"> Personas mayores a 22 años Personas con síntomas asociados al covid 19 Personas que han estado en contacto directo con un sujeto con sintomatología Personas que están dentro de grupos de atención prioritaria y factores de riesgo 	<ul style="list-style-type: none"> Mascarilla (Obligada) Gloves (Obligada) Baños de manos (por defecto) Tijeras de podadora (recomendable) Batas (recomendable) 	\$1	<ul style="list-style-type: none"> Verificar que los equipos de campo cuentan con los insumos de bioseguridad Velar por el cumplimiento del protocolo de bioseguridad Validar y los equipos de campo la información dentro del estado de salud de sus recursos Realizar actividades de monitoreo de los resultados del CBS en los puntos de control en los establecimientos de las jurisdicciones 	<ol style="list-style-type: none"> Dirigir a un supervisor sereno a la jurisdicción donde fue reportado el caso para que acompañe al supervisor de salud establecido Cooperar en la Definición del serena epidemiológico y hacer seguimiento sereno del caso Informar al encuestador sereno y/o delegado y al equipo Nacional Informar a los territorios del punto supervisor contagiado 	<ol style="list-style-type: none"> Hacer seguimiento sereno del caso Informar al encuestador sereno y/o delegado y al equipo Nacional Informar a los territorios del punto supervisor contagiado 	<ol style="list-style-type: none"> Hacer seguimiento sereno del caso Informar al encuestador sereno y/o delegado y al equipo Nacional Informar al responsable de la supervisión del punto supervisor contagiado 	



INSTITUTO NACIONAL DE
ESTADÍSTICA Y CENSOS

PROTOCOLO DE RETORNO A LAS ACTIVIDADES DE CAMPO PARA EL
LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE LA UNIDAD DEL REGISTRO SOCIAL Y DEL
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS EN EL MARCO DE LA
EMERGENCIA SANITARIA COVID-19



7. Notas informativas

Coronavirus: Qué hacer si tienes síntomas

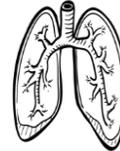
Fiebre



Tos



Sensación de falta de aire



Has estado recientemente en
una zona de riesgo



Has tenido contacto estrecho
con una persona que sea un

Quédate en casa y llama al **171**



INSTITUTO NACIONAL DE
ESTADÍSTICA Y CENSOS

**PROTOCOLO DE RETORNO A LAS ACTIVIDADES DE CAMPO PARA EL
LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE LA UNIDAD DEL REGISTRO SOCIAL Y DEL
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS EN EL MARCO DE LA
EMERGENCIA SANITARIA COVID-19**



¿Qué puedo hacer para protegerme del nuevo coronavirus y otros virus respiratorios?



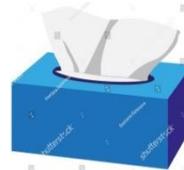
**Lávate las manos
frecuentemente**



**Evita tocarte los ojos, la
nariz y la boca, ya que
las manos facilitan su
transmisión.**



**Al toser o estornudar,
cúbrete la boca y la
nariz con el codo
flexionado**



**Usa pañuelos
desechables para
eliminar secreciones
respiratorias y tíralo**

